

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000134 DE 2014
18-06-2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN CAPITULO AL REGLAMENTO PARA
EL XVIII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO
“PETRONIO ÁLVAREZ”
Homenaje al “Natalicio del Maestro Petronio Álvarez”**

La Secretaria de Cultura y Turismo del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de marzo de 2008, debidamente facultada por Decreto No. 411.0.20.0554 de Agosto 16 de 2013, y

CONSIDERANDO,

Que la Secretaría de Cultura y Turismo, es el organismo responsable de la Cultura del Municipio y le corresponde, bajo la dirección del secretario o secretaria de cultura y en tal virtud y de conformidad con la Ley 397 modificada por la Ley 1185 de 2008, fomentar la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial con el propósito de que este sirva como testimonio de la identidad cultural nacional en el presente y en futuro.

Que el Concejo Municipal de Cali, mediante Acuerdo 267 de 2009, institucionalizó el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez” en el calendario de eventos Culturales y Turísticos de Santiago de Cali, estableciendo que a través de la Secretaría de Cultura y Turismo se promueva la realización y desarrollo del evento y se destinen los recursos para ello, como en efecto se ha venido realizando.

Que dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, año 2010 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, se encuentra “Las Músicas de Marimba y Cantos Tradicionales del Pacífico Sur de Colombia”, patrimonio musical de la población afrocolombiana, fuente importante de identidad comunitaria en los pueblos de origen, y en las zonas urbanas a las que ha emigrado una elevada proporción de esta población en los últimos decenios.

Que el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, fue declarado “Patrimonio Cultural de la Nación” mediante la Ley 1472 del 5 de julio de 2011, y por lo tanto es deber del Municipio la realización, fomento, promoción, protección conservación, divulgación, desarrollo y financiación del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, y de los valores culturales que se originen alrededor del folclor del Litoral Pacífico.

Que es responsabilidad de la Secretaría de Cultura y Turismo realizar los trámites, acciones administrativas, y en general todas las actividades que sean necesarias para desarrollar el Festival Petronio Álvarez en su XVIII versión, para lo cual se conformó un comité técnico conceptual encargado de elaborar el reglamento de la competencia, documento que brinda las pautas generales para el desarrollo del festival.

Que mediante la Resolución No. 4148.0.21.1.914.000105 de 30 de Abril de 2014, se adoptó el reglamento de FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO “PETRONIO ÁLVAREZ” Homenaje a: AL NATALICIO DEL MAESTRO PETRONIO ÁLVAREZ, elaborado por el comité conceptual del mismo, en aras de establecer las condiciones y requisitos generales a tener en cuenta para participar del festival.

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000134 DE 2014
18-06-2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN CAPITULO AL REGLAMENTO PARA
EL XVIII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO
“PETRONIO ÁLVAREZ”
Homenaje al “Natalicio del Maestro Petronio Álvarez”**

Que el comité técnico conceptual encargado de elaborar el reglamento de FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO “PETRONIO ÁLVAREZ” Homenaje a: AL NATALICIO DEL MAESTRO PETRONIO ÁLVAREZ, elaboró el Capítulo 8, Concerniente a la Muestra de Industria Cultural, en donde se pretende regular la muestra de la industria cultural del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, que tiene como objetivo salvaguardar la cocina tradicional del pacífico que fortalece y enriquece, no sólo la cocina de la Ciudad-Región, sino también las Bebidas Autóctonas, la artesanía y, la estética y moda que se destaca en la cultura Afro, como consta en el acta del Comité de fecha del 20 de mayo de 2014, que reposa en los archivos de la Secretaría de Cultura y Turismo área de FOMENTO DE LAS ARTES ESCÉNICAS.

Que de acuerdo al acápite “proceso de selección” que forma parte del Capítulo 8 “REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ”, se abre convocatoria a inscripción en COCINA, BEBIDAS AUTÓCTONAS, ARTESANÍAS y, ESTÉTICA Y MODA AFRO, el día lunes, veinticuatro (24) de junio de 2014, hasta el viernes, veintisiete (27) de junio y el primero (1) y dos (2) de julio del mismo año; en horas hábiles de la Secretaría de Cultura y Turismo (9:00 A.M. a 12:00 M y 2:00 P.M. a 5:00 P.M.).

Que en atención a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR Y ADOPTAR al reglamento de FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO “PETRONIO ÁLVAREZ” Homenaje a: AL NATALICIO DEL MAESTRO PETRONIO ÁLVAREZ, el Capítulo 8, Concerniente al REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE LA INDUSTRIA CULTURAL, elaborado por el comité conceptual del mismo, en aras de establecer las condiciones y requisitos generales a tener en cuenta para participar del festival.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali www.cali.gov.co el REGLAMENTO PARA LA MUESTRA DE LA INDUSTRIA CULTURAL, el cual hace parte en documento anexo de la presente resolución, deberá ser publicado en la página de la Alcaldía de Santiago de Cali, en aras de dar cumplimiento al principio de publicidad, y para permitir una amplia participación del público en general.

ARTICULO TERCERO: ABRIR CONVOCATORIA a inscripción para la Muestra de Industria cultural, en COCINA, BEBIDAS AUTÓCTONAS, ARTESANÍAS y, ESTÉTICA Y MODA AFRO, el día lunes, veinticuatro (24) de junio de 2014, hasta el viernes, veintisiete (27) de junio y el primero (1) y dos (2) de julio del mismo año; en horas hábiles de la Secretaría de Cultura y Turismo (9:00 A.M. a 12:00 M y 2:00 P.M. a 5:00 P.M.).

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000134 DE 2014
18-06-2014

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN CAPITULO AL REGLAMENTO PARA
EL XVIII FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO
“PETRONIO ÁLVAREZ”
Homenaje al “Natalicio del Maestro Petronio Álvarez”**

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los () días del mes de Junio de 2014.

ORIGINAL FIRMADO

MARIA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo Santiago de Cali

Proyectó: Zoraya Garcés Blandón. –Oficina de Gestión del Turismo.
Elaboró: Bania Guerrero Ramos. – Gestora Oficina de Gestión del Turismo.
Revisó componente técnico: Teodomira Luna Obregón – Coordinadora Festival
Revisó componente jurídico: Juan David Jiménez C. – Área Jurídica.
Revisó Componente jurídico: Leonardo Medina. – Asesor Jurídico Despacho

2014414800001343